# INFORME N° 184 - 2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/D-SADMII-ELOG

: CPC. MAGALI PATRICIA CORDOVA TAPIA Α

Directora de Sistema Administrativo II del Área de Administración UGEL 07

: VICTOR FÉLIX SOLIS TORRES De

Jefe de Equipo de Logística

**ASUNTO** : Informe sobre Declaratoria de Desierto de la AS-SM-1-2023-UGEL 07 - San

> Borja-1 para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 07 SAN BORJA UGEL

07, PERIODO 2023 -2024."

REF.

a. Acta de Declaratoria de Desierto AS 1-2023-UGEL07-1

b. Acta de evaluación y calificación de AS 1-2023-UGEL07-1

c. AS-SM-1-2023-UGEL 07 - San Borja-1

Numeral 65.1 del Artículo 65° del RLCE.

Expediente Sinad N° 10255 - 2023

**Fecha** : San Borja, 11 de abril de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a la vez informarle sobre déficit presupuestal para la contratación de los servicios que a continuación se detalla:

## I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante Resolución Directoral Nº 0001 -2023-UGEL.07 de fecha 03 de enero de 2023, se delegó facultades a la Jefatura del Área de Administración en el marco de lo establecido en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA) y en materia de Contrataciones del Estado establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 y su Reglamento D.S. N° 344-2018-EF entre una de las facultades delegadas es: "Aprobar los expedientes de contratación para la realización de los procedimientos de selección, a excepción de los procedimientos de comparación de precios, contratación Directa, salvo los numerales e, g, j, k, l, y m del Art. 27 de la Ley de Contrataciones del Estado".
- 1.2. El Área de Planificación y Presupuesto mediante Oficio № 286-2023- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.07-APP, de fecha 13 de marzo de 2023 aprobó la Certificación de Crédito Presupuestario 2023 para la "Contratación del servicio de limpieza y mantenimiento integral de las sedes administrativas de la unidad de Gestión Educativa Local 07 San Borja – UGEL 07, periodo 2023 -2024", por el importe de S/ 165,106.20 (ciento sesenta y cinco mil y ciento seis y 20/100 soles) y anexo de

Previsión Presupuestal N° 001-2023 por el monto de S/ 94,047.80 (Noventa y cuatro mil cuarenta y siete y 80/100 soles).

- 1.3. Que, mediante Resolución Jefatural N° 36-2023-UGEL07/ADM de fecha 15 de marzo de 2023, la Jefatura del Área de Administración aprobó el Expediente de Contratación para la "Contratación del servicio de limpieza y mantenimiento integral de las sedes administrativas de la unidad de Gestión Educativa Local 07 San Borja UGEL 07, periodo 2023 -2024", por un importe ascendente a S/ 259,154.00 (doscientos cincuenta y nueve mil ciento cincuenta y cuatro y 00/100 soles) incluidos los impuestos de ley, con un plazo de ejecución del servicio de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario, bajo el sistema de contratación de suma alzada, mediante Adjudicación Simplificada.
- 1.4. Con fecha 16 de marzo del año 2023 mediante Resolución Jefatural N° 40-2023/UGEL07/ADM se aprobó las Bases del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 001-2023-UGEL07-1 para la "Contratación del servicio de limpieza y mantenimiento integral de las sedes administrativas de la unidad de Gestión Educativa Local 07 San Borja UGEL 07, periodo 2023 2024".
- 1.5. Con fecha 16 de marzo del año 2023 se convocó a través del SEACE el procedimiento de selección de AS-SM-1-2023-UGEL 07 San Borja-1 para la "Contratación del servicio de limpieza y mantenimiento integral de las sedes administrativas de la unidad de Gestión Educativa Local 07 San Borja UGEL 07, periodo 2023 -2024".
- 1.6. Con fecha 24 de marzo de 2023 se recepcionó las ofertas electrónicas de la AS-SM-1-2023-UGEL 07 SAN BORJA-1, según cronograma de ficha de selección.
- 1.7. Con fecha 27 de enero de 2023 se realizó la evaluación y calificación de las ofertas electrónicas, según Anexos de admisión, evaluación y calificación.
- 1.8. Mediante Acta N° 002-2023 de fecha 27 de marzo de 2023, se solicitó a través del SEACE la subsanación de ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 60° del RLCE.
- 1.9. Que, como consecuencia de la evaluación de las ofertas del procedimiento de selección en referencia, la oferta válida que cumple con los requisitos de calificación es el postor CONSORCIO: SERGAFYS S.A.C. Y SERGENEC S.A.C. SERVICIOS GENERALES CRISOSTOMO SAC., observándose que según el Anexo N° 06 su oferta económica asciende a S/ 303,600.00 (Trescientos tres mil seiscientos y 00/100 soles).

- 1.10. Con fecha 29 de marzo de se notificó al postor CONSORCIO: SERGAFYS S.A.C. Y SERGENEC S.A.C. SERVICIOS GENERALES CRISOSTOMO SAC la CARTA Nº 18-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/-D-SADMII-ELOG al correo electrónico sergafys@gmail.com con la finalidad de solicitar la reducción de su oferta económica, al haber cumplido con los requisitos de calificación de la AS-SM-1-2023-UGEL 07 SAN BORJA-1, de conformidad al artículo 68.3 del RLCE.
- 1.11. Con fecha 30 de marzo de 2023 mediante correo electrónico <u>sergafys@gmail.com</u>, el CONSORCIO: SERGAFYS S.A.C. Y SERGENEC S.A.C. SERVICIOS GENERALES CRISOSTOMO SAC, remitió la Carta N° 003-2023/CONSORCIO/REP.COMUN CONSORC.-RSSH, adjuntando su nueva oferta económica según Anexo N° 06, por el importe de <u>S/ 299,952.00 (Doscientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y dos y 00/100 soles)</u>.
- 1.12. Mediante Informe N°174-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/D-SADMII-ELOG, de fecha 31 de marzo de 2023, el OEC (Equipo de Logística) Informó a la jefatura del Área de Administración la necesidad de contar con la solicitud de Disponibilidad Presupuestal para otorgamiento de buena pro de AS-SM-1-2023-UGEL 07 San Borja-1 para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 07 SAN BORJA UGEL 07, PERIODO 2023 -2024."
- 1.13. Consecuentemente, mediante Oficio N° 963-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/ D-SADMII-ELOG de fecha 31 de marzo de 2023 se solicitó disponibilidad Presupuestal para otorgamiento de buena pro de AS-SM-1-2023-UGEL 07 - San Borja-1 para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 07 SAN BORJA UGEL 07, PERIODO 2023 -2024."
- 1.14. El Área de Planificación y Presupuesto a través del Oficio Nº 377-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.07-APP-EPP, comunicó que no se cuenta con mayor marco presupuestal para atender su solicitud de disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 40,798.00 soles.
- 1.15. En atención a ello, el Órgano Encargado de las Contrataciones de la UGEL 07 de conformidad a lo establecido al numeral 65.1 del artículo 65° del RLCE¹, declaró desierto el procedimiento de selección: AS N° 01-2023-UGEL07-1, cuyo objeto de convocatoria es la "Contratación del servicio de limpieza y mantenimiento

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Numeral 65.1 del Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

integral de las sedes administrativas de la Unidad de Gestión Educativa Local 07 San Borja – UGEL 07, periodo 2023 -2024", según los anexos de la evaluación de las ofertas electrónicas, al no quedó ninguna oferta válida, al SUPERAR EL VALOR ESTIMADO de la convocatoria y al no contar con la certificación de crédito presupuestal por el monto que supera el valor estimado.

## II. ANALISIS:

- 2.1. En primer lugar, debemos precisar que la convocatoria del procedimiento de selección AS-SM-1-2023-UGEL07-1 se convocó a través del SEACE por el valor estimado ascendente a S/ 259,154.00 (Doscientos cincuenta y nueve mil y 154/100 soles) de conformidad a lo establecido en el expediente de contratación aprobado mediante Resolución Jefatural N° 36-2023/UGEL07/ADM de fecha 15 de marzo de 2023.
- 2.2. De la verificación a la ficha del SEACE del procedimiento de selección de AS-SM-1-2023-UGEL 07-1 en la fecha programada para el registro de ofertas se observó a través del SEACE que 24 postores enviaron sus ofertas electrónicas de un total de 44 participantes registrados:

Iro. ítem	Descripción del ítem									
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación						
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTÉGRAL DE LAS SEDES ÄDMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓ DE DUCATIVA LOCAL 07 SAN BORJA ¿ UGEL 07. PERIODO 2023 -2024.									
20556034720	ANKHRIAN REPRESENTACIONES S.A.C.	24/03/2023	15:09:33	Electronico						
20606732954	JEGLIMP S.A.C.	24/03/2023	17:17:40	Electronico						
20610602232	TALENT RUNA S.A.C.	24/03/2023	17:27:00	Electronico						
20600386167	CORPORACION CEIBO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION CEIBO S.A.C.	24/03/2023	17:28:30	Electronico						
20604174857	HUMAN RESOURCES COMPANY S.A.C HR COMPANY S.A.C.	24/03/2023	17:31:20	Electronico						
20609174111	EXCELTIA OUTSOURCING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/03/2023	17:48:10	Electronico						
20609150263	ICYC	24/03/2023	17:50:27	Electronico						
20494378893	VIRGEN DE LAS MERCEDES	24/03/2023	18:06:33	Electronico						
20536301381	WL CORPORACION SUPERLIMP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/03/2023	18:13:44	Electronico						
20490661124	EMPRESA DE LIMPIEZA PRIVADA DEL SUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/03/2023	18:26:10	Electronico						
20606314001	EASY CLEANING JL S.A.C.	24/03/2023	18:29:33	Electronico						
20554470557	OBSERVACION, VIGILANCIA Y SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.C OVYSEL S.A.C.	24/03/2023	18:45:25	Electronico						
20603235151	GRUPO YANAPAQUI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/03/2023	18:53:55	Electronico						
20434878765	CONSORCIO SHINING S.R.L.	24/03/2023	18:56:27	Electronico						
20607820903	CLEANING & SECURITY SERVICES GLOBAL S.A.C.	24/03/2023	19:07:05	Electronico						
20603884532	SERVICIOS GENERALES Y SANEAMIENTOS AMBIENTALES GONCOAH S.A.C.	24/03/2023	20:00:14	Electronico						
20602781659	GRUPO DILCORPS SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A.C.	24/03/2023	20:16:50	Electronico						
20486468590	PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALTA TECNOLOGIA S.A.C.	24/03/2023	20:26:55	Electronico						
20600545168	PRAXIS CORPREM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/03/2023	21:01:48	Electronico						
20610528156	SERGAFYS S.A.C. Y SERGENEC S.A.C.	24/03/2023	21:39:08	Electronico						
20609706822	LUGIOL AMBIENTAL S.A.C.	24/03/2023	21:40:55	Electronico						
20602179886	JOSHU MASTER SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - JOSHU MASTER S.A.C.	24/03/2023	21:57:26	Electronico						
20601406358	SERVICIOS GENERALES ALL MASTER S.R.L SEGALMAS S.R.L.	24/03/2023	22:14:26	Electronico						
20522639568	GRUPO INTECSA SERVICIOS ESPECIALIZADOS SAC	24/03/2023	22:36:14	Electronico						

2.3. Por consiguiente, la evaluación de las ofertas se realizó conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento. De la evaluación a las ofertas admitidas, se observó que las ofertas económicas según el Anexo N° 06 superaron el valor estimado, según el siguiente cuadro del orden de prelación:

N° de orden	Nombre del postor	Importe ofertado
1°	EMPRESA DE LIMPIEZA PRIVADA DEL SUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 290,160.00
2°	CONSORCIO: SERGAFYS S.A.C. Y SERGENEC S.A.C SERVICIOS GENERALES CRISOSTOMO SAC	S/ 303,600.00
3°	SERVICIOS GENERALES Y SANEAMIENTOS AMBIENTALES GONCOAH S.A.C.	S/ 304,791.84
4°	JOSHU MASTER SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - JOSHU MASTER S.A.C.	S/ 305,657.76
5°	GRUPO YANAPAQUI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 310,872.48
6°	SERVICIOS GENERALES ALL MASTER S.R.L SEGALMAS S.R.L.	S/ 312,776.88
7°	CLEANING & SECURITY SERVICES GLOBAL S.A.C.	S/ 314,500.00
8°	ANKHRIAN REPRESENTACIONES S.A.C.	S/ 325,800.00
9°	LUGIOL AMBIENTAL S.A.C.	S/ 335,780.00
10°	GRUPO INTECSA SERVICIOS ESPECIALIZADOS SAC	S/ 347,175.12
11°	CONSORCIO: ICYC	S/ 362,733.00
12°	OBSERVACION, VIGILANCIA Y SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.C OVYSEL S.A.C.	S/ 368,568.40
13°	EASY CLEANING JL S.A.C.	S/ 374,238.65
14°	JEGLIMP S.A.C.	S/ 374,369.76
15°	EXCELTIA OUTSOURCING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 375,095.13
16°	TALENT RUNA S.A.C.	S/ 401,852.32
17°	PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALTA TECNOLOGIA S.A.C.	S/ 408,402.48
18°	WL CORPORACION SUPERLIMP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 411,000.99
19°	HUMAN RESOURCES COMPANY S.A.C HR COMPANY S.A.C.	S/ 417,993.51
20°	GRUPO DILCORPS SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A.C.	S/ 420,228.36
21°	CORPORACION CEIBO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION CEIBO S.A.C.	S/ 422,511.72
22°	PRAXIS CORPREM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 475,000.00

2.4. Consecuentemente, continuando con la calificación de las ofertas se realizó conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento. Ahora, de la calificación a las ofertas que ocuparon el 1° y 2° lugar del orden de prelación del procedimiento de selección de AS-SM-1-2023-UGEL 07-1 cuyo objeto es la "Contratación del servicio de limpieza y mantenimiento integral de las sedes administrativas de la unidad de Gestión Educativa Local 07 San Borja – UGEL 07, periodo 2023 -2024", se tiene que el postor que ocupó el primer (1°) lugar: Empresa de Limpieza Privada del Sur Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, no cumple con los requisitos de calificación en lo referido a la experiencia en la especialidad, siendo descalificada, y continuando con la verificación del cumplimiento de los requisitos

de calificación del segundo (2°) postor: Consorcio: SERGAFYS S.A.C. Y SERGENEC S.A.C. - Servicios Generales Crisóstomo SAC, se observó que este postor si cumple con los requisitos de calificación, siendo CALIFICADA, precisándose que su oferta económica es de S/ 303,600.00 (trescientos tres mil seiscientos y 00/100 soles).

N	0	NOMBRE DE POSTOR	IMPORTE OFERTADO	CAPACIDAD LEGAL	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL POSTOR	RESULTADO
,	1 DEI	MPRESA DE LIMPIEZA PRIVADA EL SUR SOCIEDAD COMERCIAL DE ESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 290,160.00	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	DESCALIFICADA
4	2 SEF	ONSORCIO: SERGAFYS S.A.C. Y RGENEC S.A.C SERVICIOS ENERALES CRISOSTOMO SAC	S/ 303,600.00	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICA
3	SAN	RVICIOS GENERALES Y NEAMIENTOS AMBIENTALES ONCOAH S.A.C.	S/ 304,791.84	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICA

Al respecto, se advierte que el menor precio ofertado y que cumple con los requisitos de calificación es de S/ 303.600.00 soles, el mismo que representa el 117.15% del valor estimado. Lo que significa que se requiere un importe adicional de S/ 44,446 para otorgar la buena pro al postor Consorcio: SERGAFYS S.A.C. Y SERGENEC S.A.C. - Servicios Generales Crisóstomo SAC.

2.5. Ahora, en nuestra condición de Órgano Encargado de las Contrataciones de la UGEL 07, se solicitó mediante Carta Nº 18-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/-D-SADMII-ELOG al correo electrónico sergafys@gmail.com al postor Consorcio: SERGAFYS S.A.C. Y SERGENEC S.A.C. - Servicios Generales Crisóstomo SAC la reducción de su oferta económica, en virtud del artículo 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo Nº 234-2022-EF, en la cual señala que: "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor".

Y en atención a ello, el mencionado postor mediante correo electrónico de fecha 30 marzo 2023 remitió remitió Carta N° 003-2023/CONSORCIO/REP.COMUN CONSORC.-RSSH, adjuntando su nueva



oferta económica según Anexo Nº 06, por el importe de S/ 299,952.00 (Doscientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y dos y 00/100 soles), siendo el porcentaje en relación al valor estimado de 115.74%, advirtiéndose también que dicho importe ofertado con reducción supera el valor estimado:

#### ANEXO Nº 6

#### PRECIO DE LA OFERTA

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 001-2023-UGEL07-PRIMERA CONVOCATORIA

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

TOTAL	S/ 299,952.00
SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 07 SAN BORJA UGEL 07, PERIODO 2023 -2024	
CONCEPTO	PRECIO TOTAL

El precio de la oferta S/ incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima, 30 de Marzo del 2023

Richard Sirdon Salazar Huayra DM: 09909108

REPRESENTANTE CONGIN DEL CONSORCA

Al respecto, de considerarse el importe ofertado reducido del postor Consorcio: SERGAFYS S.A.C. Y SERGENEC S.A.C. - Servicios Generales Crisóstomo SAC, el cronograma de pago y los recursos a requerirse sería de la siguiente manera:

AÑO	MESES	IMPORTE MENSUAL (S/)	IMPORTE ANUAL (S/)	
	May-23	16,127.00		
	Jun-23	24,996.00		
2023	Jul-23	24,996.00	S/ 191,099.00	
	Ago-23	24,996.00		
	Set-23	24,996.00		

TOTAL		299,952.00	S/ 299,952.00
	May-24	8,869.00	
	Abr-24	24,996.00	
2024	Mar-24	24,996.00	S/ 108,853.00
	Feb-24	24,996.00	
	Ene-24	24,996.00	
	Dic-23	24,996.00	
	Nov-23	24,996.00	
	Oct-23	24,996.00	

2.6. Ahora, es importante tener en cuenta que para la convocatoria del procedimiento de selección AS-SM-1-2023-UGEL 07-1, el Área de Planificación y Presupuesto otorgó la certificación presupuestal y previsión presupuestal por un importe total ascendente a S/ 259,154.00 soles según Oficio Nº 286 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.07-APP de fecha 13 de marzo del 2023, según el de detalle siquiente:

Cuadro N° 01 – Presupuesto 2023										
Categoría Pptal	Producto	Actividad	Sec. Func	CPP SIAF N°	ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	PIM	SALDO POR CERTIFICAR	MONTO REGISTRADO CCP SIAF S/.	
9001	3999999	5000003	0049	072	23.23.11	Servicios de Limpieza e Higiene	260,000.00	173,875.00	165,106.2	
TOTAL S/									165,106.2	

CUADRO N°02 - PMA 2023-2025 Previsión N° 01-2023									
Categoría Pptal	Producto	Actividad	ESPECÍFICA	A DESCRIPCIÓN	монто	MONTO SOLICITADO			
					PMA 2023-2025	PREVISION 2024			
9001	3999999	5000003	23.23.11	Servicios de Limpieza e Higiene	260,000.00	94,047.80			
TOTAL									

Y en el presente caso, al haber superado la oferta económica al valor estimado, se requiere un importe mayor a lo aprobado de S/ 40,798.00 soles adicionales para el otorgamiento de la Buena pro de la AS-SM-1-2023-UGEL 07-1.

Bajo ese contexto, a fin de continuar con la adjudicación del otorgamiento de la Buena Pro de la AS-SM-1-2023-UGEL 07-1, se solicitó la disponibilidad

# presupuestal al Área de Planificación y Presupuesto el importe adicional de S/ 40,798 soles, según el detalle siguiente:

Para el presente año 2023, se requiere un importe de S/ 25,992.80 soles en adición a lo aprobado en el CCP N° 0072 (S/ 165,106.20 soles), según el detalle siguiente:

Programa Presupuestal	Producto	Actividad	Grupo Funcional	Fte. Fto.	Sec. Fun.	Especifica Detallada	Importe			
9001	3000000	5000003	8	00 - RO	49	2.3.2 3.1 1	S/ 25,992.80			
	TOTALES									

Por otro lado, teniendo en cuenta que dicho procedimiento de selección cuenta con previsión presupuestal autorizado según anexo Nº 001-2023 por el importe de S/ 94,047.80 soles. Sin embargo, según la oferta económica de postor antes mencionado se requiere un importe adicional de S/ 14,805.20 soles para el año 2024.

En respuesta a la solicitud de CCP para el otorgamiento de la buena pro de la AS-SM-1-2023-UGEL 07-1, el Area de Planificación y Presupuesto comunicó que a la fecha el saldo marco presupuestal de S/8,768.80 soles, (por certificar). Por ello se comunica que no se cuenta con mayor marco presupuestal para atender su solicitud de disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 40,798.00 soles.

Asimismo, hizo de conocimiento según la Resolución Ministerial №527-2022-MINEDU, de fecha 28/12/2022, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2023 - (PIA) del Pliego 010: Ministerio de Educación, por Categorías y Genéricas de Gasto, en la G.G 2.3: Bienes y Servicios, Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, se asignó recursos presupuestales para el periodo fiscal 2023, para la especifica de gasto 23.23.11 Servicio de Limpieza e Higiene, en la Secuencia Funcional 049, de la actividad 5000003 Gestión Administrativa, el importe total de S/ 260,000.00 soles.

2.9. Que, al respecto el segundo párrafo del numeral 28.1 del artículo 28 del Texto único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082- 2019-EF, establece que la Entidad puede rechazar toda oferta que supera la disponibilidad presupuestal del procedimiento de selección, siempre que se haya realizado las gestiones para el incremento de la disponibilidad presupuestal y este no se haya podido obtener;

2.10. Que, al respecto, el artículo 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado², señala que: <u>"En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor."</u>

Por otro lado, es importante mencionar lo establecido en el artículo 68.5 del dispositivo legal antes señalado, en la cual señala que: <u>"En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad conforme se requiere en el numeral precedente, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del SEACE."</u>

- 2.11. En el presente caso donde el monto de la oferta económica ha superado el valor estimado, la Entidad deberá realizar las gestiones internas necesarias para obtener la certificación presupuestal y la aprobación del Titular de esta. De no contar con dichos requisitos, la oferta podrá ser rechazada.
- 2.12. Y en ese contexto, al no contar con disponibilidad presupuestal para el otorgamiento de la buena pro de la AS-SM-1-2023-UGEL 07-1 el Órgano Encargado de las Contrataciones en concordancia con lo establecido en el artículo 65.1 del RLCE procedió a declarar DESIERTO, al no quedar ninguna oferta válida.

## III. CONCLUSIÓN:

3.1. Se concluye, que según el Anexo de Evaluación de ofertas económicas se observó que todos los postores presentaron sus ofertas que superaron el valor estimado del procedimiento de selección, por lo que Mediante Oficio N°9 63-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/ D-SADMII-ELOG se solicitó disponibilidad presupuestal para otorgamiento de buena pro de AS-SM-01-2023-UGEL 07 - San Borja-1 para la "Contratación del servicio de limpieza y mantenimiento integral de las sedes administrativas de la Unidad de Gestión Educativa Local 07 San Borja – UGEL 07, periodo 2023 -2024". Al respecto el Área de Planificación y Presupuesto a través del Oficio Nº 377-2023-MINEDU/VMGI-DRELMUGEL.07-APP-EPP de fecha 04 de abril de 2023, ha comunicado al Área de Administración que solamente se tiene la disponibilidad marco presupuestal disponible por el importe de S/8,766.80 soles en la meta 0049, específica de gasto 2.3.2 3.11 Servicio de Limpieza e Higiene. En ese sentido, las ofertas económicas al superar el valor estimado de

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> D.S. 344-2018-EF, modificado mediante Decreto Supremo Nº 234-2022-EF.



la convocatoria, se procedió a rechazar las ofertas, de conformidad al artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- 3.2. De lo señalado, el procedimiento de selección AS Nº 01-2023-UGEL07-1, cuyo objeto de convocatoria es la "Contratación del servicio de limpieza y mantenimiento integral de las sedes administrativas de la Unidad de Gestión Educativa Local 07 San Borja – UGEL 07, periodo 2023 -2024", según anexo N° 005-2023 de fecha 05.04.2023 se declaró desierto al no quedar ninguna oferta válida, al superar el valor estimado de la convocatoria y al no contar con la certificación de crédito presupuestal por el monto que supera el valor estimado, de conformidad al numeral 65.1 del Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 3.3. Finalmente, se concluye que la declaratoria de desierto del procedimiento de selección AS Nº 01-2023-UGEL07-1 fue a causa de falta de disponibilidad presupuestal, toda vez que todas las ofertas presentadas superaron el valor estimado.

# IV. RECOMENDACIÓN:

4.1. Se recomienda devolver el expediente de contratación de la AS-SM-1-2023-UGEL 07-1 al área usuaria Equipo de Logística a fin de que evalúe el ajuste a los términos de referencia en lo referido a la cantidad de meses y cantidad de operarios solicitadas, teniendo en cuenta el marco presupuestal disponible, a fin de llevar a cabo la segunda convocatoria de la AS-SM-1-2023-UGEL 07-1 cuyo objeto es la "Contratación del servicio de limpieza y mantenimiento integral de las sedes administrativas de la Unidad de Gestión Educativa Local 07 San Borja - UGEL 07, periodo 2023 -2024".

Es todo cuanto puedo informar a usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente.

**VICTOR FELIX SOLIS TORRES** 

Coordinador del Equipo de Logística Área de Administración – UGEL Nº 07

MPCT/DSADMII VFST/C- ELOG Adj. (2334 Folios)